MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 118

DIA : **15 DE JUNIO DE 2015**
HORA : **09:55 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

T A B L A:

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora Incidentes
6) Varios
7) Informe Licitaciones Públicas
a) Estado Licitaciones Secplac
b) Acuerdo Adjudicación y Firma Contrato Licitación Paraderos Seguros.
c) Acuerdo Licitación Pública Estudio viabilidad beneficios Financieros.
8) Modificación Presupuestaria Municipal
9) Aprobación Proyectos FONDEVE 2015
10) Informe situación Paro de Profesores - DAEM
11) Propuesta y Solicitud Acuerdo aprobación cancelación Bono Persona Aseo Calles : Finanzas.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

Sigue en hoja N° 2.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 116 y N° 117,** según se indican :

ACTA N° 116 – 26.05.2015

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 7/29 : punto 4., 1ra línea, corregir "organizo una " por "organizó una ".
En hoja 8/29 : punto 7., 1ra línea, corregir "se realizo" por "se realizó".
En hoja 16/29 : 3er párrafo, 1ra línea, reemplazar la frase "...logré a muy largo plazo una solución, porque la inversión que..." por la siguiente : **"....logramos a muy largo plazo una solución, porque el Seremi de Obras Públicas se refirió a la inversión que...**

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 17/29 : 1er párrafo, 2da línea, eliminar la frase "..como evidencia tomé una foto a las 8:30 de la mañana..." y reemplazar por la siguiente **"....por respeto a la gente no tomé una foto ese día...."**

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 2/29 : En observación hoja 7/33 – respuesta Sr. Alcalde, 1ra línea, corregir " se va a ser" por **"se va hacer".**

Observación Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hoja 14/29 : Último párrafo, 1ra línea corregir "al Directiva" por **"la Directiva".**

Consulta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 3/29 : Correspondencia dirigida a Sr. Juan José Velásquez K., Jefe Comercial Frontel ¿no habrá un error?, coincide con el nombre del Comisario de Carabineros, sería bueno aclarar.

ACTA N° 117 – 02.06.2015

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 3/26 : 3er párrafo, 1ra línea, corregir "comienza" por **"comienzan".**
En hoja 7/26 : 3er párrafo, 1ra línea, corregir "l señalado" por **"lo señalado".**
En hoja 13/26 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 5ta línea, corregir "que barrio" por **"que barrió".**
En hoja 14/26 : 2do párrafo, 1ra línea, corregir "esta con" por **"está con".**
En hoja 20/26 : 4to párrafo, 2da línea, corregir "es or" por **"es por".**
En hoja 23/26 : Punto 4. - 4ta línea, corregir "fue visita" por **"fue visitada".**
Punto 5. – 1ra línea, corregir "dono" por **"donó"**
Punto 6. – 2da línea, corregir "ampliara sus" por **"ampliará sus".**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

Consulta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

Para esta reunión se dijo que iba quedar en Tabla : Propuesta Mejoramiento remuneraciones área Cementerio y no viene en esta oportunidad.

El Sr. Alcalde señala, me faltó terminar de revisar la propuesta así que el tema queda para la próxima reunión de Concejo.

Observación Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 4/26 : 5to párrafo, última línea, corregir "Certifi8cado" por **"Certificado".**

Observación Sr. Concejal Essio Guidotti :

En hoja 7/26 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 9na línea, corregir "me a mes" por **"mes a mes".**

Se aprueban con observaciones, Actas N° 116 y N° 117.

2) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD. N° 1533 : de fecha 02.06.2015, de Sr. Roberto Proboste Quintana, Director Regional de Vialidad (S) Región de La Araucanía.
Por medio de la presente y en relación al Contrato Conservación Global Mixto Región IX 2012-2016 Conservación Global Mixto por Nivel de Servicios y Precios Unitarios Nahuelbuta 1ra Etapa, comunas de Angol, Los Sauces, Purén, Collipulli, Renaico y Traiguén, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, tengo el agrado de invitar a Ud., a su Equipo Técnico y a los señores Concejales a una reunión con el fin de dar a conocer los alcances y objetivos de este Contrato, al cual será efectuada el día 15 de junio de 2015 a las 12:00 hrs, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Traiguén.

El profesional que representará a la Dirección de Vialidad Regional en esta actividad, será el Sr. Jorge Candia Lagos, Inspector Fiscal del Contrato.

3) INFORME SR. ALCALDE

No hay informe esta semana.

4) CUMPLIMIENDO DE ACUERDOS

Informa Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acordó adjudicar licitación Camión Liviano a oferente Motores de Los Andes S.A. : Se certifica a la DOM.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

Acuerdo N° 2 : Se aprueba modificación presupuestaria municipal - M$ 20.196.- : Se informa a Depto. Finanzas.

El Secretario Municipal a su vez señala, en relación al Acuerdo N° 1, hay una situación que viene a explicar el Director de Obras, ya que al parecer habría que revocar la licitación.

Se incorpora a la reunión el Director de Obras, don Cristian Jorquera, a quien el Alcalde deja con la palabra.

El Director de Obras explica, recordar que en la reunión anterior se aprobó la adjudicación de la Línea 1 - Camión Liviano al oferente Motores de Los Andes S.A. Ahora, cuando elaboré el Decreto Alcaldicio Exento que adjudica la licitación, el Encargado de Adquisiciones cuando tiene que hacer la publicación de esta adjudicación se percata de un error que se cometió en la apertura y que tiene que ver con lo siguiente :

En la apertura de la licitación se tomó en cuenta y tal como se presenta, al oferente Motores de los Andes S.A. , por tanto toda la apertura y evaluación se hizo de acuerdo a los documentos que se adjuntaron a nombre de esta Empresa, identificado con su Rut y a quién se le adjudicó; el tema es que al hacer la publicación se percata que la oferta hecha en el portal no corresponde a Motores de Los Andes S.A., si no que a Comercial Kaufmann, que es como la empresa titular de la importación del vehículo y Motores de Los Andes sería el concesionario, ambos con Rut distintos.

En atención a ello, la Comisión Evaluadora se juntó el 5 de junio y el informe dice : *Con posterioridad a la evaluación de la presente licitación, realizada por la Comisión con fecha 28 de mayo, se advirtió un error en la presentación de la Oferta N° 2 y que se deja incorporada al presente informe de Evaluación* y en éste se señala : *Los Anexos presentados no concuerdan con la oferta presentada en el portal, ya que esta última es realizada por Comercial Kaufmann S. A.,* ***por tanto queda inadmisible porque los documentos presentados no corresponden a la misma empresa que realiza la oferta a través del portal.***

Finalmente, la Comisión de Evaluación declara inadmisible todas las ofertas recibidas, incluidas la Línea 1 : Camión Liviano y Línea 2 : Automóvil City Car, por no cumplir con la forma de presentación de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación. ***La oferta N° 2 es declarada inadmisible porque los documentos presentados no corresponden a la misma empresa que realiza la oferta a través del portal.***

Por tanto, se dicta Decreto Alcaldicio Exento que Declara Inadmisible este proceso de Licitación Pública y nos obliga a realizar un nuevo llamado, que según la ley de compras y así lo permite, lo hagamos de manera privada..

El Sr. Alcalde señala, de acuerdo a lo informado y solicitado por el Director de Obras, pido votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 5.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal toma conocimiento de la inadmisibilidad del proceso de licitación pública **ID N° 3502 -97-LE15 "***Adquisición de 2 Vehículos para la Municipalidad de Traiguén : Un Camión Liviano y Un Automóvil City Car***"**, por no cumplir con la forma de presentación de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas y Técnicas.

Por tanto y por unanimidad**, se revoca Acuerdo N° 1 – Acta N° 117 – 02.06.2015,** ya que los documentos presentados en la oferta N ° 2, no corresponden a la misma empresa que realiza la oferta a través del portal.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1) Consultar por los avances de la escritura por la compra de terreno de la Feria ¿en qué va eso?

El Sr. Alcalde informa, el Asesor Jurídico está viendo el tema, pero falta aclarar algunas cosas; *¿pero se está trabajando en forma paralela la escritura y el diseño del proyecto?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb.*

La Administradora pide autorización al Alcalde para responder, *lo que autoriza* y señala, en el diseño se está avanzando y hubo una reunión la semana pasada en donde participaron la gran mayoría de los dirigentes, también los profesionales que están trabajando el diseño y la parte operativa, esta semana se está contratando un Topógrafo y lo que sí nos hace falta es la presencia de los comerciantes mayoristas, pero estamos trabajando en eso y avanzando en lo que respecta a lo técnico.

Hubo también reunión con el Gore, la Sra. Patricia Herrera tuvo muy buena disposición, nos presentó dos profesionales, uno que va a ver el tema estructural y el otro que va a ver el proyecto en términos de funcionamiento, así que ya tenemos contraparte y se le está pidiendo con urgencia al Abogado que rescilie el contrato anterior para poder dar curso a éste y la fecha también está en el portal tal como acordamos, por tanto lo que es nuestra responsabilidad y la parte operativa han ido avanzando.

2) Con respecto a los Refugios Peatonales y Rurales ¿están en ejecución?

El Sr. Alcalde señala, en un rato mas viene el Secplac, quien explicará el tema.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Mi preocupación dice relación y se lo vuelvo a reiterar, con la licitación del Barrido de Calles ¿por qué no se ha licitado?.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 6.-

2.- Lo otro, reiterar información respecto al incremento municipal.

El Secretario Municipal le hace entrega de la información.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Respuesta con respecto al tema Contraloría relacionado con funcionarias de la JUNJI, de acuerdo a comentarios ¿todavía no se les ha pagado el bono?

El Sr. Alcalde informa, hoy día viene la Directora de la JUNJI y se hará un convenio de pago para pagar lo que se adeuda y a su vez, le estamos pidiendo que ellos se hagan cargo de este tema a contar del 2015 en adelante.

2.- Mi otro tema, es poder conceder la palabra al Presidente del Colegio de Profesores, presente en la Sala, para que informe respecto al paro de profesores; quien toma ubicación en la mesa de sesiones.

El Sr. Alejandro Cerda señala, vengo a informar dos temas, uno en el ámbito local y el otro en el ámbito de lo que significa el paro.

1.- Mi planteamiento en torno al no pago del perfeccionamiento 2007-2008 a los colegas que les hubiere correspondido y que señalé públicamente por la radio, dejé claro que en definitiva mi crítica no era hacia el Alcalde porque el error lo cometió el Depto. de Educación, dado que se hizo presente en el Concejo anterior, donde no pude estar presente pero sí mis dos colegas, se informó que en esta fecha se cancelaba el perfeccionamiento 2007-2008 y a final de mes el resto que se adeudaba.

Con las conversaciones que he sostenido con el Daem y en las reuniones de Concejo que he participado, el acuerdo a que llegamos era que dentro del mes de junio se pagaba el perfeccionamiento, por eso digo que el establecer fechas por parte del Daem fue un error y eso significó que al no tener los colegas el dinero en sus cuentas se molestaron, por eso lo hice presente en la radio y reitero, no es una crítica hacia el Alcalde sino que específicamente al Daem porque él a través de un documento dice que el 10 de junio se iba a pagar a los colegas el perfeccionamiento.

Ahora, tenemos el compromiso con el Alcalde y confío en que esta situación queda solucionada a fin de mes.

2.- Sobre el paro de profesores a nivel nacional que tiene calidad de indefinido y voy a proceder a entregar copia de dos cartas y que acabo de entregar al Alcalde, que van en apoyo a los profesores :

- ✓ Oficio N° 069, de Alcalde (S) de la Municipalidad de Castro
- ✓ Carta Pública del Alcalde y Concejo Municipal de Curacautín

Uno de los objetivos de hacer entrega de estos documentos al Concejo y al Alcalde, es que ojalá esta situación de parte de este Concejo Municipal se pudiera replica, en apoyo al movimiento de profesores, en razón a lo que en estas notas se está planteando.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 7.-

3.- En el ámbito local, basados en la asistencia que controlamos el lunes pasado hay 112 profesores adheridos al paro en el Sistema Municipal, hay un 90% en paro.
Señalar que se bajaron del paro los profesores rurales, así que continuamos los profesores municipales del sector urbano.
Ahora, hay uno o dos profesores por establecimiento que no lo están y en algunos casos se debe a que están en el proceso de retiro.
A nivel nacional hay un 90% de adhesión al paro y que es también nuestra realidad concreta.

Dentro de las acciones, entre hoy y mañana se reúne la mesa tripartita, esperamos luces positivas.
Se desarrolla el miércoles una marcha a nivel nacional del profesorado que viaja a Santiago, con el fin de hacer presente al Gobierno de lo que queremos en definitiva, que es el retiro del proyecto de la carrera funcionaria y que haya un rediseño, pero en estos momentos el Ministro ni siquiera está en esa postura; entonces lo que queremos lograr en esta mesa tripartita solicitada por la Comisión de Educación, que se suspenda tanto la tramitación del proyecto como la votación para que se establezca una mesa de negociación donde se rediseñe el proyecto junto con ellos, por lo tanto en este diálogo entre el Ministerio de Educación y Colegio de Profesores los miembros de la Comisión de Educación del Parlamento serán los garantes de alguna manera en este proceso y que ojalá se establezca un nuevo proyecto mediante una indicación sustitutiva donde sí nuestra opinión como profesores esté considerada.

Esto es en resumen lo que está sucediendo, el jueves próximo y después de la marcha se desarrolla la Asamblea nacional para evaluar el resultado de estas conversaciones, si se continúa o no con el paro, de haber algo positivo lo más seguro es que se baje el paro y eso significaría estar retomando las clases el próximo lunes, de no ser así y de no contar con la disposición del Ministro se nos crea un problema grave y lo más seguro es que tengamos que continuar con el paro hasta que el proyecto se vote y eso en el fondo significa el rompimiento de la mesa tripartita y es lo que no queremos que ocurra a nivel nacional.

El Sr. Alcalde consulta al Sr. Cerda ¿Qué va a pasar con los sueldos?

El Presidente del Colegio de Profesores señala, de acuerdo a lo manifestado por mis colegas que estuvieron en la reunión pasada, es que en el fondo el Concejo va a estar dispuesto a pagar sueldos en la medida de que la subvención llegue y no haya problemas. El Gobierno justamente ha dicho que se descuenta y creemos que es una medida de presión.
El problema no se produce este mes porque la subvención se impetra a nivel municipal en relación al mes anterior, el problema se generaría en julio. Ahora, se supone que de aquí allá tenemos el tema cerrado y en relación a lo conversado con el Daem que el paro hay que proyectarlo hasta el 10 de julio, les pidió a los Directores que presentaran la propuesta de calendario de recuperación de clases iniciando de vuelta de vacaciones.

Ahora, de momento que uno firma la adhesión a un paro el primer riesgo es el descuento, entonces tenemos que estar dispuestos a asumir, son los costos, como también familiares y personales; pero pienso que el Gobierno no va a poder aplicar la medida que hoy día está informando porque hay compromisos que tiene el Estado y se tienen que respetar; pero si no llega la subvención no hay recuperación de clases y por tanto es el sistema de educación pública el que se ve perjudicado y cuyo Gobierno está diciendo que quiere defender, por eso creo que al final la medida no será aplicada.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 8.-

Finalmente, el Sr. Cerda agradece la oportunidad y se retira.

El Director de Obras informa, en relación a la licitación del Barrido de Calles, el Decreto que aprueba las Bases para el nuevo llamado está firmado y listo para tramitarse.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Con respecto a las calles céntricas se presenta problema que cuando llueve se anegan – sobre todo calles Santa Cruz y Saavedra, problema que también se presentan en algunas poblaciones como por ejemplo en Los Volcanes ¿Qué sucede con respecto a eso?

El Director de Obras explica, en muchas calles cuando el Serviu hizo las pavimentaciones no contemplaban sumideros de aguas lluvias en un colector, porque nuestra Comuna no tiene un plan maestro de sumideros de aguas lluvias que funcione con colectores, solamente el canal Chumay, entonces la mayoría de las soluciones de aguas lluvias son superficiales dirigidas a canal o bien hacia el río y los pocos sumideros que hay son los que vemos en el centro y que tampoco son una solución porque no hay un colector.

- El Sr. Concejal Cerda consulta ¿Qué solución puede haber en estos casos?.

El Director de Obras expresa, el Serviu nos pidió y también la Gobernación un catastro de los problemas que eventualmente pudieran ocasionarse producto de las lluvias, entre eso informamos los puntos donde se producen inundaciones y proponiendo nosotros cual sería la solución más viable, entre esas la construcción de un sistema de evacuación de aguas lluvias, algunas contenciones de terrenos, pero desconozco si ese catastro que están solicitando vaya a significar alguna solución, por tanto no es mucho lo que podemos hacer nosotros porque se trata de intervenciones que están fuera de nuestro alcance.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, está información la están pidiendo las Gobernaciones para en lo sucesivo incorporar dentro de los proyectos de pavimentación participativa un presupuesto especial para los sumideros de aguas lluvias.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, en A. Pinto con Santa Cruz aparte de que se acumula mucha agua, hay una tapa de alcantarilla que está levantada y puede accidentarse alguna persona.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Volver a reiterar el tema de la Auditoría de Finanzas y entiendo que hoy día se iban a presentar los posibles temas a auditar.

La Sra. Administradora expresa, nosotros tenemos básicamente listos los temas y el presupuesto, porque de Finanzas se nos había informado que no se había dejado presupuesto para esto, que fue un error, pero no hay problemas porque se hará una modificación presupuestaria, así que entre hoy y mañana se las haré llegar para poder yo licitar, porque no puedo licitar sin disponibilidad.

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Weidmann aclara, no es que no se haya dejado presupuesto, el presupuesto estaba, el problema fue que eso se ocupó y como nos dijo la Directora de Finanzas, para pagar la auditoria de don Carlos Toro y el Pladeco; ahí se ocuparon esos fondos que eran alrededor de M$ 10.000 y hoy día hay M$ 500 y eso se tiene que ordenar.

El Sr. Alcalde señala, lo que pasa que usted salió ahora con este tema de la auditoria y no hay presupuesto para eso,

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, no Alcalde, esta auditoría se acordó el año pasado y se dejó el presupuesto, incluso fue una de las condicionantes para aprobar el presupuesto municipal.

La Sra. Administradora agrega, en función de los recursos que debemos solicitar de nuevo, nosotros ya tenemos los temas de la licitación y las bases bastante estructuradas, además las cotizaciones de 3 Auditores y les sugiero que nos podamos reunir, dada la urgencia, ustedes con Administración y Control antes de solicitar la modificación presupuestaria y ver los temas que estamos abordando, en caso que no se haya considerado algún tema que sea importante para ustedes.

- El Sr. Concejal Weidmann manifiesta, cuando yo me reuní con la Administradora y la Directora de Finanzas no podía tomar la determinación solo en cuanto a ver los temas que se van auditar, la idea es hacerlo entre todos.

El Sr. Alcalde señala, veamos los temas ahora, para que seguir esperando; *manifestando la Administradora que no sería conveniente ahora porque el análisis de los temas puede demorar algunas horas y por eso mi sugerencia de reunirnos un día en la semana.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, creo que hay que darse el tiempo para ver qué es lo que se va hacer, pero me complica el tema de no contar con presupuesto para la auditoria porque el presupuesto estaba; entiendo que hay modificaciones internas que lamentablemente no pasan por el Concejo, pero me parece peligroso que se haya sacado dinero de este ítem cuando era una de las condicionantes para aprobar el presupuesto del año pasado, por lo tanto el dinero para hacer esa auditoría sí o sí tiene que estar, ustedes verán de donde lo sacan.

La Sra. Administradora explica, lo que yo entiendo es que efectivamente quedó un saldo para ese ítem que son Consultorías y pasó que si bien las auditorías de don Carlos Toro estaban para el ejercicio 2014, en estricto rigor se pagaron el 2015 y usted sabe que todos los saldos presupuestarios 2014 pasan a un saco de inicio de caja; lo que pasó y que no previó la Directora de Finanzas según mi parecer, es que efectivamente eran los M$ 10.000 más los pagos que había dejado de hacer del 2014, entonces pasó que pagó efectivamente todos sus compromisos vinculados a ese ítem y se olvidó que había un compromiso que está en Acta y que revisé con la Sra. Brígida y que decía que habían quedado M$ 10.000 en el presupuesto 2015 para esta auditoría.
Ahora, es un error, sí, pero lo importante es cumplir con el compromiso que tenemos con ustedes de hacer la auditoría.

El Sr. Alcalde reitera, nunca hemos hablado de plata para esta auditoría; *manifestando la Administradora, sí Alcalde, está en Acta y tengo la fotocopia, lo que también ratifican los señores Concejales.*

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 10.-

El Sr. Alcalde señala, les pido pensar un poco en ese tema, ustedes son controles, tenemos un Control, tenemos los informes mensuales y trimestrales que se hacen, la Contraloría nos fiscaliza y vamos a gastar esa cantidad de dinero; pero si hay que hacerla, hagámosla.

*La Sra. Administradora p*ara finalizar señala, nos juntamos estas semana para definir los temas.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Según lo informado a través del portal de la Municipalidad con respecto a las Becas de Estudios de este año, el calendario decía que iban a estar sancionadas en el mes de mayo, estamos en junio y nosotros ni siquiera tenemos el borrador de las Becas; es más, me enteré por el portal que se había iniciado el proceso y no se informó al Concejo porque la gente igual nos pregunta.

El Secretario Municipal informa, lo conversé con la Dideco en la semana y le pedí los antecedentes, así que los vamos a entregar para ver el tema la próxima semana y está consciente que se atrasaron.

2.- Lo otro, con respecto a los FONDEVE y que se van a sancionar hoy, yo quiero ver este tema porque el año pasado teníamos M$ 12.000 y la verdad no sé qué pasó este año, pero lamentablemente aprobamos un presupuesto por M$ 9.000, yo no me percaté de eso, pero la idea es siempre mantener los beneficios a los vecinos o poder aumentarlos, por lo tanto Alcalde, ver la posibilidad de una modificación presupuestaria y si bien no todos los proyectos pueden ser financiados, hay otros que son sensibles y para cada organización sus proyectos son importantes en desmedro del otro, así que ver la posibilidad de dejar el mismo presupuesto del año pasado Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, este año postularon más de 56 instituciones y solo 29 fueron beneficiadas con este fondo vecinal y estoy completamente de acuerdo con la moción, de hecho lo había conversado con la directora de Finanzas.

Se encuentra presente la Directora de Finanzas y el Alcalde le consulta respecto a los M$ 10.000 para la auditoría al Depto. Finanzas señalando, yo jamás he escuchado que se dejó esa cantidad de dinero para realizar la auditoría, explíqueme ¿Cómo es el tema?.

La Directora de Finanzas señala, para hacerla tenemos que efectuar una modificación presupuestaria y que fue lo que se le explicó al Concejal Weidmann para poder llamar a licitación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza le consulta ¿Cuánto es el presupuesto disponible?

La Directora de Finanzas señala, cuando se hizo y entregó el presupuesto yo no tenía considerada la auditoría, pero cuando se aprobó el presupuesto el Concejo pidió considerar presupuesto para la auditoría y fue ahí que dije que podíamos considerar M$ 10.000; al final cuando se hicieron las modificaciones quedaron M$ 9.500 en el ítem, pero tuvimos que cancelar una diferencia a la Consultora que elaboró el Pladeco y ahora necesitamos devolverle al ítem para hacer la auditoría.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja Nª 11.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, yo le pregunté Sra. Miriam con qué plata se le iba a pagar a don Carlos Toro y usted me dijo – *hay plata disponible y le vamos a pagar con plata municipal el 2014* y resulta que se pagó con platas del 2015.

La Directora de Finanzas señala, la boleta llegó en enero del 2015 y està el Decreto de Pago, *manifestando el Concejal Mena, quiero una copia de la boleta del Sr. Toro*; vamos a buscar el Decreto de Pago y le entregaré copia, señala la Directora de Finanzas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, apoyar al Concejal Weidmann ya que él pidió la auditoría, a la cual yo me sumo y bajo esa perspectiva esperar que se haga a la brevedad.

6) PROPUESTA Y SOLICITUD ACUERDO APROBACION CANCELACION BONO PERSONAL ASEO CALLES.

La Directora de Finanzas expresa, antes de ver la modificación presupuestaria que va relacionado con este tema, informaré lo que tiene que ver con los fondos que se recepcionaron en el Municipio para transferir a la Empresa de Aseo.
La transferencia de acuerdo a las instrucciones de la Subdere requiere acuerdo del Concejo para ver cómo se va a traspasar y transferir estos recursos a la Empresa.

La Subdere habìa aconsejado trasferir de una sola vez, pero nosotros no podemos hacer eso por la razón de que el Servicio de Barrido de Calles està en licitación, por tanto no sabemos si se la adjudica la misma Empresa o no, entonces la proposición del Municipio es de transferir los fondos del primer semestre que fue ejecutado por la Empresa de Don Arturo Quintana y traspasarle de enero a junio, de una sola remesa y èl tiene que pagar de enero a junio este Bono a los trabajadores.
Nosotros recibimos el monto de $ 25.069.242 para 22 trabajadores, eso significa un monto total por trabajador de $ 1.139.511, este monto es pagado en mensualidades, no es tributable ni imponible y una vez que èl lo pague tiene que rendir cuenta al Municipio.

Ahora, si se incorpora un nuevo trabajador, es decir, si despide a alguien y contrata otra persona, a èl también le corresponde el Bono en forma proporcional, de la misma forma si despidió a un trabajador.
Como el Barrido de Calles se està licitando y no sabemos cuál será la Empresa que se lo va adjudicar, vamos a tener que esperar ese resultado para seguir girando los otros fondos que corresponden al segundo semestre.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, ¿el Bono es para el 2015 o viene del 2014?, *del 2015 responde la Directora de Finanzas y se solicitó para 22 trabajadores, la cual hizo la Dirección de Obras y se hizo por medio de la página del SINIM de la Subdere;* ¿esto no viene del Gobierno, no viene caído del cielo?, pregunta el Concejal Sanhueza, *manifestando la Directora de Finanzas que viene del Gobierno, de la Subdere, es un proyecto – Resolución N° 88 del Ministerio del Interior, donde faculta a los Municipios la entrega de estos recursos a estas Empresas.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿Cómo se llama el Bono?, *viene como Bono Aseo, señala la Directora de Finanzas.*

Sigue en hoja N° 12.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, hay una situación en Fiscalía respecto al tema del Sr. Quintana del primer semestre, de que habría menos trabajadores en relación al dinero que està pagando la Municipalidad y ahì estamos en un tema complicado, entonces ¿Cómo le va a pasar el Bono?, en lo que sì estoy de acuerdo es que no se puede perjudicar a los trabajadores, porque aún cuando èl tenga problemas en Fiscalía los trabajadores no tienen la culpa; pero sì clarificar quienes son esas 22 personas y no son 22 porque en enero, febrero y marzo eran entre 15 y 19 trabajadores.

La Directora de Finanzas expresa, el Convenio que nos envió la Subdere dice para 22 trabajadores y si tenía menos personal le va a sobrar plata, esa plata la tiene que distribuir en el total de sus trabajadores al 31 de diciembre, es decir, tiene que quedar con cero peso.

- El Sr. Concejal Pablo Mena pregunta, ¿por què se le va a pasar más plata si tiene menos trabajadores?, yo creo que el Municipio tiene que controlar eso y no el empresario.

La Directora de Finanzas señala, nosotros no podemos quedarnos con la plata y si tenía menos trabajadores y la plata viene por 22, esa plata va a tener que distribuirla en los trabajadores que tiene y de hecho viene en el convenio tipo estipulado donde sale esa clausula, como también sale que si tiene más gente por ejemplo 24, le va a faltar plata y eso corre por cuenta de èl, no por el Municipio.
Ahora, si èl no le paga a la gente, porque nos tiene que rendir mensual con su anexo de contrato y la firma de los trabajadores que recibieron el Bono, dice el convenio que la Municipalidad està facultada para retener de los estados de pago o facturación mensual los dineros que no le pagó a los trabajadores.

- El Sr. Concejal Sanhueza expresa, entiendo que eso es un convenio y que viene estipulado así, pero al momento de firmar sería bueno que estuviera el Empresario y los trabajadores, porque es fácil después en diciembre decirle cualquier cosa al trabajador y darse por enterado, pero - como el patrón me tiene en la pega y si le reclamo algo a lo mejor no voy a seguir trabajando, entonces no reclamo nada – yo quiero que la reunión sea con el Empresario y los trabajadores, explicarles bien y con detalle este tema.

La Directora de Finanzas agrega, al momento de hacer nosotros la transferencia, él tiene que tener el anexo de contrato firmado por el trabajador.

La Administradora sugiere, hacer una reunión con ellos donde nosotros hagamos como ministros de fe y demos nosotros las explicaciones en qué consiste este convenio, incluso le entreguemos a la gente una nota explicativa de que se trata y consiste este Bono, así esto se transparenta y hace que la gente se vaya tranquila y conforme con la información.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda manifiesta, concuerdo con el Concejal Sanhueza, recordando el problema que hubo con el fondo de cesantía donde el Empresario no actuó muy claramente y como dice la Sra. Administradora, no toda la gente entiende estos temas.

El Sr. Alcalde señala, invitaremos al Empresario y trabajadores a una reunión donde también estemos nosotros y lo otro, quiero que tomemos un acuerdo para pagar el primer semestre – de enero a junio – el segundo semestre lo vemos una vez adjudicada la licitación; *agregando la Directora de Finanzas que de la Subdere han preguntado bastante y quieren saber en qué etapa estamos respecto a este tema.*

Sigue en hoja N° 13.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, Alcalde le pido se me pueda entregar copia del Convenio y la nómina de trabajadores que efectivamente tuvo la Empresa de enero a junio.

La Directora de Finanzas expresa, no hay inconveniente le entregaré la información, incluso la página que se bajó del SINIM.

El Sr. Alcalde señala, mi proposición es pagar el primer semestre completo – de enero a junio - y a contar del segundo semestre mes a mes a quien se adjudique la licitación, lo que someto a votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo con la condición de hacer la reunión con los trabajadores.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar en conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 88, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que la Municipalidad de Traiguén traspase a través de Convenio de Transferencia de Fondos a la Empresa de Don Arturo Quintana Cerda, la suma correspondiente al Primer Semestre del año 2015 - de enero a junio y que asciende a la suma de $ 12.534.621 de un total de $ 25.069.242, suma que se obliga a pagar a los trabajadores (22) por Contrato de Prestación de "Servicios de Limpieza y Aseo de Calles, Traiguén", a título de Bono.

* Se deja constancia, que ha contar del Segundo Semestre, si se adjudica la licitación la misma Empresa de "Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, Traiguén, el Saldo de $ 12.534.621 serán transferidos a título de Bono y se pagará mes a mes a los trabajadores (22) y en caso de ser una nueva Empresa la que se adjudique la licitación, se confeccionará un nuevo Convenio de Transferencia de Fondos.

- El Sr. Concejal Pablo Mena solicita, Sra. Miriam ¿usted puede hacer una planilla con el cálculo de lo que corresponde a cada trabajador de enero a junio de este año?, *sí, no hay problema señala la Directora de Finanzas.*

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde pide a la Directora de Finanzas exponer este tema :

La Directora de Finanzas señala, esta modificación presupuestaria dice relación al tema anterior y paso a detallar :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 14.-

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.01.999 G.I	Otras Transferencias al Sector Privado	5.000	5.000	25.069.242	25.074.242	5.000

TOTAL AUMENTO GASTOS.....M$ 25.069.242

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115-05.03.007.999	Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	0	0	25.069.242	25.069.242

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 25.069.242.-

Aumenta Gastos :
215-24.01.999 G.I : Se aumenta presupuesto para realizar traspaso de fondos a la Empresa Externa prestadora del Servicio de "Barridos de Calles" para que el contratista proceda a cancelar a sus trabajadores "Bono" no tributable ni imponible, monto dividido en partes iguales a cada uno de los 22 trabajadores.
Aumenta Ingresos :
115-05.03.007.999 : Se incorpora al presupuesto Fondos percibidos para traspasar a la Empresa que presta los Servicios del "Barrido de Calles" para cancelar Bono a sus trabajadores.

A continuación y al no haber consultas, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación presupuestaria municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.01.999 G.I	Otras Transferencias al Sector Privado	5.000	5.000	25.069.242	25.074.242	5.000

TOTAL AUMENTO GASTOS.....M$ 25.069.242

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115-05.03.007.999	Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	0	0	25.069.242	25.069.242

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 25.069.242.-

8) VARIOS

Presenta la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- En la carretera cruce Galvarino – frente a la Romana, hay un refugio peatonal que está totalmente destruido ¿eso le corresponde a Vialidad?, *así es responde el Alcalde, ellos lo instalaron,* sería bueno oficiar a Vialidad para solicitar la reposición, manifiesta la Concejal Rathgeb.

El Sr. Alcalde instruye al Secretario Municipal enviar oficio a Vialidad.

2.- Pido que la persona encargada del aseo de la Municipalidad se preocupe de limpiar la entrada del Teatro Municipal, paredes sucias que dan muy mal aspecto y también las baldosas.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Recordar retiro de guirnaldas del 18 de Septiembre y las banderas de la Fiesta Suiza, ya ha pasado el tiempo y todavía quedan algunas instaladas.

El Sr. Alcalde señala, tiempo atrás di las instrucciones de retirar todo y no se ha dado total cumplimiento.

2.- Respecto a la Casa de la Cultura, a la cual asisto constantemente por distintas actividades y he podido darme cuenta que la Sra. María Teresa necesita apoyo de un administrativo, es mucha la carga de trabajo que tiene, responsable del funcionamiento y coordinación del uso de las dependencias de la Casa de la Cultura con las distintas instituciones, organizaciones, etc, donde muchas veces debe quedarse hasta muy tarde, incluso fines de semana, elaboración de proyectos que le demanda bastante tiempo, atender teléfono, incluso hasta servir el café si es necesario, por decirlo de alguna forma y la persona que la acompaña es el Auxiliar cumple con su labor como tal; así que le pido Alcalde considerar lo solicitado.

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Vecinos de V. Albano, entre Santa Cruz y Riveros, dicen que hay dos árboles que están muy frondosos y en la noche es mucha la oscuridad en esa cuadra, ver la posibilidad de podar.

2.- Una consulta, aprovechando que está el Daem acá, ¿Qué pasó con el proyecto de Consejería en los colegios que presentó la Matrona Grisel Soto al Concejo?.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

El Daem responde, ese proyecto fue presentado en una reunión con los Directores y yo les pedí a ellos que me plantearan su calendario de ejecución y me comprometí a darle respuesta esta semana, pero dada la situación actual lo más probable que se haga en el segundo semestre, *preguntando la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb ¿Cómo se pagaría esa consejería?,* informando el Daem, eso es con financiamiento SEP y por eso los Directores tienen que manifestar su voluntad.

- El Sr. Concejal Mena agrega, me encontré con Grisel y me dijo que había ido a Educación, que había conversado con don José Pérez y él le habría dicho que no tenían fondos para eso*; bueno, señala el Daem, en Finanzas siempre van a dar esa respuesta, pero por Fondos SEP los colegios pueden hacerlo.*

Presenta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- En calle Gana, entre Balmaceda y V. Albano, hace bastante tiempo que esa cuadra está sin luz.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, es verdad lo que plantea el Concejal Cerda y además en ese sector hay un transformador que constantemente presenta fallas dejando a las viviendas sin electricidad y en lo personal agradezco a don Mario Adriasola su preocupación en este tema ya que mi madre es oxigeno-dependiente y al no tener luz, es complicado.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta al Alcalde, ¿Qué pasó con la persona en situación de calle que estaba en el Gimnasio?

El Sr. Alcalde informa, vino una persona a mi casa reclamando que estaba echando a perder el mural y fui junto con Carabineros decidido a sacarlo, conversé con él, le dije que lo íbamos a llevar al Hospital porque tiene un problema grave en una de sus manos, pero no quiso, que le iba a dar un pieza para que viviera mejor y tampoco quiso, tomó algunas de sus cosas y se fue, el resto lo dejó botado, después fue el camión municipal y sacamos todo; *señalando el Sr. Concejal Weidmann, ahora le he visto por el sector del Terminal viejo.*

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti .

1.- Vecinos de Av. Suiza, entre Saavedra y calle Pérez, si bien aún no se realizan las podas en ese sector, ellos están pidiendo ayuda al Municipio en el sentido de que se les facilite una escalera, para podar los eucaliptus que están tensando muchos los cables del alumbrado público con conexión a sus casas, lo que pido considerar Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, le vamos a pedir a Frontel que nos preste camión, porque ellos además van a venir a podar

2.- Lo otro, con respecto a los problemas que han surgido a raíz de la pavimentación, específicamente dos problemas puntuales :

✓ Calle Arica, 5 personas afectadas y en Av. Suiza.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 17.-

Aquí lamentablemente hemos sido esclavos de los certificados que entrega Aguas Araucanía con respecto a la factibilidad de alcantarillado y agua potable.

En calle Arica hay 5 vecinos que tienen sus casas y el problema puntual es que cuando quisieron construir pidieron la certificación a Aguas Araucanía de que era factible tener alcantarillado, Aguas Araucanía se los dio y al momento de conectarse al alcantarillado notaron que este Alcantarillado en calle Arica no existía, solamente en el papel.
El tema está que pasó lo mismo con la pavimentación de Av. Suiza y aquí Aguas Araucanía se lava las manos y como tienen el monopolio en este caso de los servicios sanitarios, estamos en la disyuntiva de qué poder hacer.

- ✓ En el caso de Av. Suiza exigir que cambien el emplazamiento de la matriz de agua potable.
- ✓ En el caso de calle Arica, que efectivamente coloquen alcantarillado donde debería ir.

Esto está perjudicando a todos los vecinos que tienen sitios, que quieren construir y que quieren conectarse al alcantarillado.
Lo otro, en el sector urbano tenemos fosas sépticas y no es posible que para los vecinos esa sea una solución y no la conexión al alcantarillado.

Por lo tanto Alcalde, quiero rescatar la iniciativa que teníamos de poder denunciar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios estos dos problemas puntuales y darles una solución, porque en el fondo lo que quiere Aguas Araucanía es que esto se resuelva con fondos del Estado y eso no corresponde.

9) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

El Sr. Alcalde, en primer lugar, deja con la palabra al Secpalc, don Alvaro Huaiquinao.

El Secplac expone :

En el Ord. N° 97, se informa el resultado de las licitaciones realizadas y voy a dar lectura :

1. Construyendo Paraderos Seguros e Iluminados : oferta se declara Inadmisible.
2. Mejoramiento Museo Municipal : oferta se declara Inadmisible

Las dos iniciativas tuvieron problemas porque el oferente presentó una patente que estaba vencida.

3. Construcción Refugios Peatonales Rurales y Señalética, Traiguén : Adjudicada al oferente : Construcciones Enrique Miguel Obreque Garrido E.I.R.L- - $ 9.999.724.-

4. Contratación de Servicios de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén : Adjudicada al oferente : Sociedad Comercial Stefanía Ltda. (las dos líneas).

5. Contratación Diseños de Ingeniería diversas Calles de la comuna de Traiguén : Las ofertas se declaran Inadmisibles, pero ya está nuevamente publicada en el portal esta licitación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 18.-

En relación a la iniciativa Construyendo Paraderos Seguros e Iluminados, primero se hizo una licitación pública, luego una privada y ahora correspondería la modalidad de Trato Directo.
El monto: $ 44.000 la licitación y son 9 Paraderos.

Con respecto a Mejoramiento Museo Municipal, es por M$ 10.000, por tanto no es necesario pedir acuerdo de Concejo.

Por tanto, se pide acuerdo para aprobar la adjudicación y firma de contrato mediante la modalidad de **Trato Directo** "Construyendo Paraderos Seguros e Iluminados".

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, ¿el diseño de esos paraderos está hecho y en que materialidad?.

El Secplac responde, sí, está el diseño y son de galvanizado, estructura de fierro.

- La Sra. Concejal Rathgeb señala, que no vaya a ocurrir lo que sucede con los paraderos de población Renacer, la gente quiere que saquen los paraderos porque en la actualidad son albergue de delincuentes, consumo de droga, alcohol y se instalan ahí en las noches porque son muy cerrados.
Ahora, ¿Quién hizo el diseño de los Paraderos?, *en la Secplac responde el Sr. Huaiquinao.*, me gustaría conocer el diseño, señala la Sra. Concejal Rathgeb, *no hay problema, le podemos sacar una copia y presentarla en la próxima reunión, indica el Secplac;* ojalá haya una uniformidad en el diseño y construcción de paraderos en la Comuna, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb.

A continuación, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** proyecto ***"Construcción de Paraderos Seguros e Iluminados, Comuna de Traiguén"***, mediante la modalidad de **Trato Directo.**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tengo una duda con respecto a la ubicación de los Paraderos, en el Paradero N° 3 y que dice :

- Puntos Originales : Interior Población Alberto Levy
- Puntos Propuestos : Interior Alberto Levy/Balmaceda entre Aniñir y Temulemu; pero esto no es interior Villa Alberto Levy, es frente a la Araucana y resulta que la gente de Villa Alberto Levy está confiada en que son 3 paraderos, porque estamos hablando de que son 534 viviendas, es una superficie extensa y que no tiene ningún tipo de cobijo para los niños en la mañana que esperan los furgones escolares.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

Ahora, el que beneficia a la Araucana es el mismo que está en calle Balmaceda con Ricardo Matus; pero al interior de la Villa Alberto Levy ojalá fueran muchos más y así como se presenta, solo estamos hablando de un paradero, lo que no es suficiente para la demanda que existe, así que pido corregir la ubicación.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, voy a plantear una situación que en más de una oportunidad me han hecho saber y es respecto a la instalación de un paradero entre Traiguén – Victoria, sector Las Encinas, al interior hay una casa donde todos los días salen 3 niños que vienen a estudiar acá y no tienen ningún refugio, esto en relación a la Construcción de Refugios Peatonales Rurales y que se pueda considerar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿no hay impedimento legal en construir un refugio peatonal en carretera?, *se señala no, no hay problema..*

Informa la Sra. Administradora :

En primer lugar, hace entrega Informe Evaluación Licitación Pública ID N° 3502-101-LP15 "Estudio de Viabilidad de Mejoras en Servicios y Beneficios Financieros para la Municipalidad de Traiguén".

Participaron dos Empresas :
- ✓ Asesorías, Estudios y Capacitaciones ASESCA SPA : Puntaje Total 55 puntos
- ✓ Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA. : Puntaje Total 100 puntos.

Enseguida, explica en detalle la evaluación de las ofertas.

De acuerdo a la evaluación realizada a la oferta del proveedor : Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SPA., proponente que cumple con todos los criterios exigidos en las bases, se propone adjudicar a dicho oferente para el *"Estudio de Viabilidad de Mejoras en Servicios y Beneficios Financieros para la Municipalidad de Traiguén"*. Aclarar que esta licitación es por 5 años.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, no tengo problemas en aprobar, pero lo que me complica es que en este tipo de cosas uno le abre las puertas a las empresas y van a sacar información que es de nuestra casa y esa información es privilegiada, por lo tanto, al hacer aquí el contrato con cualquiera empresa se tiene que mantener la reserva del caso y no divulgar información, hay que tener cuidado con eso.

La Sra. Administradora señala, lo vimos con Control y efectivamente usted tiene razón, vamos a tener que firmar una **clausula de confidencialidad** con la empresa, de tal manera que ellos tengan penas y multas en ese sentido y lo mismo vamos a aplicar en el caso de las auditorias, porque en el caso del Depto. Salud la auditoria tuvo un nivel de complejidad y de información que en realidad es delicada y la auditoria que se va a realizar ahora en Finanzas también, así que vamos a tomar los resguardos y empezar a usarlo en todo lo que tenga que ver con plata.

A continuación, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 20.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Adjudicar** Licitación Pública ID N° 3502 - 101-LP 15 - ***"Estudio de Viabilidad de Mejoras en Servicios y Beneficios Financieros para la Municipalidad de Traiguén***", al proveedor **Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global Spa.**

Informe Administración :

1. Durante los primeros días de junio (Lunes y Martes) a causa del temporal la cuadrilla de emergencia del Municipio realizó trabajos relacionados con el tema de inundaciones en las calles San Martín esquina Aníbal Pinto y en Coronel Urrutia (a la altura del 900), además ocurrieron problemas de evacuación de agua en las calles y caída de árboles camino a Victoria, Galvarino, Sector el Castillo (Quecheregua) y en Unión Temulemu.

2. El día Miércoles 03 de Junio se reúnen con la Administradora Municipal, el equipo de la Mesa de Salud Intercultural, con la finalidad de coordinar el Wetripantu en conjunto con el Municipio, el Hospital y la CONADI (a través PIDI). La fecha es el 19 de junio en el Estadio Presidente Balmaceda (Fiscal). La actividad desde el Municipio quedara a cargo de Dideco.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿esta actividad con qué financiamiento se desarrolla?

La Sra. Administradora responde, tripartito, Conadi, Hospital y Municipalidad.

- La Sra. Concejal Rathgeb expresa, tengo conocimiento que hay comunidades indígenas locales que están pidiendo financiamiento para esta actividad a desarrollarse en el Estadio, entonces no entiendo.

La Sra. Administradora manifiesta, no debieran estar solicitando porque ustedes dejaron un fondo especial para el We Tripantu, más lo del Hospital y la Conadi.

3. El día Miércoles 03 de junio, se realizo a las 18:00 horas en el salón Municipal el cuarto Taller de Participación ciudadana en el marco del estudio de Diagnostico Zonas de Conservación Histórica de Angol y Traiguén, donde participaron alrededor de 15 personas, entre ellas dirigentes, autoridades y funcionarios Municipales.

4. El día miércoles 03 de junio, a las 16:30 horas se realizo una reunión con el Seremi del MIMVU, dirigentes, vecinos del sector de Avenida Suiza y el equipo de Secplan para sociabilizar el proyecto postulado por el Municipio al Programa Espacios Públicos "Mejoramiento bandejones Av. Suiza Comuna de Traiguén".

5. El día jueves 04 de Junio, se realizó la última actividad del Proyecto Fiesta Suiza postulada a fondos de Sercotec, denominada la Vendimia más Austral de Chile, la cual se desarrollo en la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 21.-

Casa Tapia desde las 18:00 horas y contó con la presencia del enólogo Sr. Felipe de Sohlminiac y la asistencia de casi 60 personas. Participaron desde el Gobierno Regional, Seremi de Economía, Seremi de Gobierno, Seremi de Gobierno, Directora de SERCOTEC Y Director de Turismo.

6. El día jueves 04 de Junio, desde las 09:00 horas en la Sala de Concejo se realizó la evaluación de los Proyectos FONDEVE, la comisión evaluadora estuvo compuesta por: Dideco, Jurídico, Finanzas, Secplan y dos representantes de Organizaciones. Y se presentaron 54 proyectos.

7. El día lunes 08 de junio el intendente Francisco Huenchumilla hizo entrega oficial de equipos de emergencia (Colchonetas, carpas, frazadas, baños químicos, equipo electrógeno).

8. El día miércoles 10 de Junio se realizó la primera reunión de coordinación para el Proyecto Feria Libre, participaron dirigentes, Patentes, Administración y Secplan.

9. La Encargada de medioambiente informa que respecto del proceso de certificación ambiental, el día 18 de junio se realizará una auditoría ambiental, por lo tanto se solicita al CONCEJO otorguen la respuesta respecto a lo solicitado por el Comité Ambiental Comunal sobre observaciones a la Ordenanza Ambiental y la modificación del Artículo. Esto considerando que este es uno de los factores que se evalúa en el sistema de certificación.

10. El día jueves 11 de Junio se realizó la reunión convocada por la Gobernadora de la Provincia de Malleco, en esta oportunidad se trataron temas vinculados a la Seremi de Agricultura y la Seremi de Energía, entre otros temas. Se dio a conocer los fondos concursables y lineamientos de trabajo para el año. Se acuerda solicitar la presencia del Director Nacional de la Conadi para solicitar una mayor coordinación con los Municipios de la Provincia.

Lo otro que le comenté al Alcalde, la Gobernadora informó que el DAS que pertenece al Obispado hizo una donación de 200 lts por segundo de derechos de agua a la Asociación Nahuelbuta y que por lo informado extraoficialmente la Gobernadora, el costo para el Municipio de colocar esas acciones a su nombre es de alrededor de M$ 1.500, tema que es de urgencia hacerlo porque podríamos postular los APR, lo planteo como algo urgente y hay que darle prioridad porque nos va a permitir postular varios proyectos de agua.

Además, estamos cerrando proyectos de mejora de infraestructura para educación y estos cierran el jueves, donde todos los Alcaldes de Malleco a petición nuestra, solicitaron ampliación de plazo porque tenemos proyectos de más de 500 UTM que podemos postular pero el plazo es muy poco, así que ese oficio ya se fue y lo firmó el Presidente de la AMRA.

11. El día viernes 12 se realizó una reunión de socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad con todos los funcionarios municipales, se hizo entrega de un CD con el documento completo. En la oportunidad el Alcalde sostuvo también una reunión de análisis y coordinación interna con los funcionarios

Informa Licitaciones :

- Depto. Educación, Adquisición Municipal, Secplac.
- Depto. Salud informa que no tiene licitaciones adjudicadas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda comenta, en relación al punto 1.- del Informe, la familia Stagno Levy del Fundo el Catillo me reclamó por el camino de la subida el Castillo que está en pésimas condiciones; *señalando la Administradora, lo vamos a verificar.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, tengo un comentario con respecto a la información que entrega la Srta. Ada Molina a la Certificación Ambiental.
En cuanto a la participación ciudadana habían 3 temas : Contenedores microbasurales, Perros vagos y Humedal de calle Serrano, en esto último la verdad que hay que tomar una decisión, lo cuidamos o terminamos de taparlo.

Ahí se va a construir un Jardín Infantil y la Junta de Vecinos dijo a la Empresa Constructora que hay autorización del Alcalde para botar en ese humedal los escombros y la verdad que dentro de la postulación, uno de los ítems que paga el Estado, es la disposición de los residuos o escombros que arroje la obra, por lo tanto yo soy de la idea de que si una Empresa bota escombros ahí corresponde hacer la denuncia y no puede venir de una autoridad municipal esa autorización porque hay reglamentos y leyes que rigen ese tema, por lo tanto hay que tener cuidado con esto Alcalde.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, he conversado con gente del sector y la verdad que no llegan aves ni ninguna especie animal protegida, igual soy partidario de mantener el humedad, pero no es lo ideal para los vecinos; *por eso hay que tomar una decisión, lo dejamos o lo tapamos, reitera el Concejal Guidotti, yo respeto la opinión de la gente, pero hay un estudio de un profesional Traiguenino, y somos la única Comuna que tenemos un humedal dentro de la ciudad.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, se puede habilitar hasta un parque en ese lugar.

La Sra. Administradora señala, se le puede pedir un pronunciamiento a la Ingeniero Ambiental respecto a la intervención que debiera hacerse, tal vez hacer un estudio.

Lo otro, se requiere respuesta respecto a las observaciones a la Ordenanza Ambiental y la modificación del Artículo N° 40.-, porque la Seremi de Medio Ambiente tiene un Consultor Externo que hace las Consultorías y si esto no tiene una respuesta de parte de ustedes, aunque cumplamos todo lo otro no tenemos como certificarnos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, la respuesta que tengo es que el artículo que proponen ellos está mal redactado e impracticable, porque si aprobamos esto la única forma es que podría sacar la basura los vecinos sería solo con bolsas de basura.
Lo que tenemos que hacer acá, es lo que hizo Pucón, limitar la entrega de bolsas plásticas en los lugares del comercio establecido y ellos hablan de bolsas biodegradables, pero ahora todas las bolsas están saliendo biodegradables y eso significa que toman menos tiempo en degradarse comparado con la bolsa plástica normal.

Le sugiero hacer lo que hizo Pucón y otros Municipios Alcalde, de prohibir al comercio usar bolsas, hagámoslo en forma paulatina, en tres años : el primer año entregar 3 bolsas, el segundo año 2 bolsas, tercer año 1 bolsa y el último ninguna.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, este tema del uso de la bolsa de basura para sacar

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 23.-

los residuos domiciliarios para que se la lleve el camión recolector, creo que no se entendió cual es la idea, idea que yo plantee y que se mal interpretó.
Cuando se habló del no uso de las bolsas para eliminar la basura, se habló de la bolsa plástica negra que reemplaza en el fondo a un contenedor domiciliario, a eso me refería yo, porque asì evitamos seguir contaminando el medio ambiente, por otro lado evitamos el triste espectáculo del desparramo de basura en la vía pública porque sabemos que los perros rompen las bolsas, pero en ningún caso me refería a la bolsa chica, sino que apuntaba a la bolsa negra.

- El Sr. Concejal Guidotti reitera, creo que la solución es la que sugerí, al no entregar el comercio bolsas se va a ir obligando a la gente y aparte, esto tiene que ir con acciones paralelas, porque si bien le pueden endosar la responsabilidad a la persona botar su basura, el Municipio también tiene que tener un plan paralelo como reciclar el vidrio, plástico, es la única manera y así lo están haciendo otras Comunas.

Pero nos salimos del tema original del humedal Alcalde, usted puedo tomar la decisión de mantenerlo, taparlo o cerrarlo, a lo que voy yo es que usted no tiene que andar preocupado de hacerle la pega o facilitarle la pega a la Empresa que se adjudicó la construcción de ese Jardín, ofreciéndole espacios para botar la basura.

El Sr. Alcalde señala, yo tengo que ver el bien de la Comuna, por eso en vez de que la Empresa vaya a botar la tierra a otro lado y después tener que ir a buscarla, era mejor dejarla acà porque quiero abrir la calle Freire, pero solo esa parte, el humedal del lado oriente y poniente van a quedar igual; ahora si ustedes quieren taparlo es otra cosa, además hay que pensar que ese terreno no es de nosotros; *entonces ¿como està botando tierra y quiere abrir la calle Alcalde?, pregunta el Concejal Guidotti.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿tiene autorización para abrir la calle Alcalde?, *tengo que pedirla como lo hice con la calle Bulnes, señala el Alcalde.*

- El Sr. Concejal Guidotti manifiesta, tenga cuidado Alcalde, ni siquiera tiene la autorización para botar un tarro de tierra ahì, para que se va a meter en problemas, mas encima le está facilitando la pega a la Constructora, además los humedales están protegidos; *está bien lo que dice usted Concejal Guidotti, pero quiero aprovechar de pedir el material para abrir la calle, reitera el Sr. Alcalde.*

La Sra. Administradora reitera, se requiere dar respuesta por el tema de la modificación del Artículo N° 40 y en ese sentido el Concejal Guidotti tiene una propuesta con respecto a esta observación.

Se incorpora a la reunión la Ingeniero Ambiental Ada Molina.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti le explica la propuesta señalando, hay un Dictamen de Contraloría que prohibió a los Municipios prohibir el uso de bolsas plásticas, lo que se subsanó, se legisló con un termómetro en la mano rápidamente, es legal la prohibición del uso de la bolsa plástica.

Cuando nosotros planteamos este artículo, específicamente la prohibición iba para los locales comerciales y la propuesta que tengo yo al menos, es que copiemos, no sè si literalmente, el

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 24.-

artículo de la ordenanza de Pucòn, que esto sea progresivo y limitar netamente el uso de la bolsa plástica en el comercio y no a las personas en sus hogares para eliminar los residuos sólidos, paralelamente el Municipio tiene que hacer las acciones correspondientes para cuando lleguemos al 4to año en que en el comercio no se entregarán bolsas plásticas, tener planes de reciclaje de plástico, papel, cartón, vidrio y también de residuos orgánicos; esa es netamente la propuesta.

La Ingeniero Ambiental expresa, tiene que ser por escrito y lo que está pidiendo el Ministerio del Medio Ambiente como parte de la Auditoria, es la respuesta del Concejo con respecto a este artículo.

La proposición es : prohibir la entrega de bolsas plásticas por parte del comercio establecido en forma progresiva : 1er año – máximo3 bolsas; 2do año – máximo 2 bolsas; 3er año – máximo 1 bolsa y el 4to año – ninguna bolsa, con lo que se elimina el artículo 40 de la Ordenanza Ambiental y se reemplaza en los términos señalados, se pide votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, prohibir la entrega de bolsas plásticas por parte del comercio establecido en forma progresiva : 1er año – máximo 3 bolsas; 2do año – máximo 2 bolsas; 3er año – máximo1 bolsa y el 4to año – ninguna bolsa, con lo que se elimina el Artículo 40 de la Ordenanza Ambiental y se reemplaza en los términos señalados.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, se debe obligar también a sacar los residuos domiciliaros en contenedores a la calle, independiente que en su interior vayan éstos en bolsas plásticas y asì evitar que los perros rompan las bolsas, esto es lo que tenemos hoy dìa, porque todos vemos en la mañana antes de que pase el camión recolector las bolsas colgadas en las rejas, árboles o si no, una bolsa negra depositada en la calle.
También hablamos de sacar la basura a la calle una hora antes de que pasara el camión, no en la noche y resulta que esa práctica sigue.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, **aprovechando la presencia de la Ingeniero Ambiental ver el tema del humedal.**

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, se dice que los humedales están protegidos por un tema legal, algo tendrá que manifestar usted en cuanto a que el Alcalde le esté echando tierra al único humedal que tenemos en Traiguèn.

La Ingeniero Ambiental señala, no està faltando a la ley porque los humedales que están en el Ramsar, es una organización que protege solo algunos humedales, igual no es correcto que se esté tirando basura en ese humedad y la idea de nosotros como oficina ambiental era restaurarlo, vimos esa solución pero el terreno es de Ferrocarriles; *por eso menos tiene que intervenirse, señala el Concejal Sanhueza, tiene que hacer llegar una nota al Alcalde haciéndole saber que eso no corresponde.*

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 25.-

La Sra. Administradora señala, la Municipalidad tiene que recordarle a Ferrocarriles que es un humedal y que tome cartas en el asunto.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, si bien es cierto no tenemos derecho a esa propiedad, pero sería buen hacer un estudio técnico respecto a ese humedal, sì efectivamente es necesario protegerlo o ya no existe como tal, tener nosotros esa información del punto de vista técnico.

La Ingeniero Ambiental agrega, señalar que sí hay una preocupación de la gente con respecto a ese humedal en cuanto a mantenerlo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, la relación que se produce entre el Municipio y la Empresa que se adjudicó la obra no es buena, es mal visto, no puede haber una relación entre lo público y lo privado pero esto ha pasado siempre aquí en Traiguèn, se le facilita mucho la labor a las Constructoras, ellos están indemnizados en sus presupuestos, en gastos generales están incluidos estos gastos para poder depositar la tierra, nosotros como Municipio no podemos facilitarles esto a ellos, no corresponde.

10) INFORME SITUACION PARO DE PROFESORES

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el Jefe del Depto. Educación, don Oscar Villar, quien informará respecto al paro de profesores y lo dejo con la palabra.

El Daem expresa, la idea de estar acà es poder informarles sobre la situación del paro de profesores, al dìa de hoy llevamos 11 dìas de paro, los montos en dinero que estamos dejando de percibir ascienden alrededor de M$ 7.000 promedio diario de subvención, considerando que tenemos un 82,4% de adhesión a este paro, tuvimos la primera semana a partir del 1° de junio estuvieron prácticamente todos los colegios adheridos y a partir de la semana pasada, el dìa lunes se bajaron del paro los colegios rurales. A la fecha de hoy, todos los colegios rurales están trabajando a excepción de los urbanos, eso implica que nosotros tenemos hoy dìa solo funcionando en los colegios municipales urbanos a los equipos directivos, todos los profesores están adheridos al paro.

También informarles que los Asistentes de la Educación estàn todos trabajando, no se han adherido al paro.

En consecuencia, dado el costo que puede tener para el Depto. de Educación este paro y dado que no sabemos todavía la postura del Ministerio respecto a la factibilidad de recuperar estos días no trabajados, yo he querido informarles y asì se lo he planteado al Alcalde, de no haber recuperación no hay otra alternativa que descontar.
Le pedí a mis colegas Directores que se comunicaran con el Seremi para ver si esta semana se puede tener una opinión de ellos.
Tengo todos los calendarios de recuperación de clases en caso de que el Seremi dé el vamos, pero todavía no tenemos ninguna respuesta; es cuanto puedo informar en relación al paro.

Otro tema, contarles que el FAEP llegó la semana pasada, llegaron M$ 104.000 y fracción, monto que està desglosado en las acciones que nosotros nos comprometimos a realizar, una de las primeras que va a ingresar al Concejo la próxima semana es una licitación pública para contratar los servicios de una Auditoria, es un requisito que ponìa el Ministerio para entregar estos fondos en vìas del traspaso de la educación municipal a la educación pública.

Sigue en hoja N° 26.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Municipio tiene que entregar una auditoría de los estados financieros, de los estados del personal y de los bienes que posee el Depto. de Educación, eso se tiene que hacer vìa licitación pública, incluso el Ministerio puso el monto que habìa que fijar como máximo para esa licitación y fue fijado en M$ 8.000.- con recursos FAEP y el informe debe estar entregado por los equipos de Auditores a mas tardar el dìa 25 de agosto, porque nosotros tenemos que rendir el dìa 30 de agosto con las facturas y el resultado de esta auditoría
Ahora, de acuerdo a las instrucciones dadas por el Alcalde, me he reunido con los Directores para contarles cómo vamos a iniciar este trabajo y de hecho el jueves nos reunimos nuevamente.

Señalar que son 3 cuotas que se tienen que enviar, recibimos la primera por M$ 104.000 y la segunda que es alrededor de M$ 190.000 y la tercera se entregará previo entrega de los informes de ejecución de las acciones.

Finalmente, contarles que la ley de Retiro Docente al aprobarse, ya tuvimos una reunión la semana pasada en Temuco para ver los aspectos que involucra esto, son finalmente de acuerdo a la ley 28 profesores que estarían cumpliendo los requisitos para retirarse.
De los 28, uno ha manifestado que no se va a retirar, de los 27 restantes, 4 ya hicieron llegar sus cartas de retiro, de los cuales uno tenía la obligación de hacerlo antes del 1° de junio, `pero adicionalmente a eso 4 profesores presentaron sus cartas de retiro voluntario, por lo tanto ellos se van en el momento en que nosotros les pongamos la indemnización a su haber.

Para ello haré llegar la información al Concejo y los antecedentes para solicitar el anticipo de subvención para estos 4 profesores; no lo habíamos pedido antes porque esperábamos instrucciones del Ministerio y en ese sentido podemos pedirlo a medida que se vayan presentando, por lo tanto en lo sucesivo van a recibir cartas para solicitar anticipo de subvención.

Por los 4 profesores que se retiran vamos a tener que pagar un total de M$ 67.000 que son de cargo del sostenedor, sin embargo el monto total a indemnizar alcanza a los $ 81.932.432 a repartir entre estos profesores; 3 profesores van a recibir indemnizaciones por M$ 21.500 y 1 profesor va a recibir $ 17.432.432.
De los $ 67.672.936, el Estado nos va a devolver el 25% de ese dinero, es decir, una vez que demostremos que ya pagamos todo eso, nos van a devolver $ 16.918.234.-

En consecuencia, nosotros como Municipalidad y les voy a pedir que me aprueben en la próxima sesión, es que podamos pedirle al Ministerio un traspaso final de M$ 67.000, pero de esa cantidad van a devolver el 25% y el costo total que va a tener para nosotros estos 4 profesores - costo real $ 50.754.701.- que son de cargo Municipal y que deberán ser pagados con el 3% de la subvención educacional.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta al Daem, ¿Cómo estamos con el 3%?, porque nosotros hemos autorizado otros adelantos de subvención.

El Daem informa, lamentablemente tenemos cupo y digo lamentablemente, porque si no hubiésemos tenido cupo el Ministerio tendría que haber puesto este dinero. El Depto. Educación està pagando alrededor de M$ 4.700 mensual y tenemos cupo de M$ 5.000 aprox., por tanto el Ministerio nos va a considerar y amortiguar todo lo que ya se pagó, por lo tanto la diferencia es de M$ 1.800 y fracción, así que todavía tenemos cupo en el Ministerio.

El Sr. Alcalde pregunta al Daem ¿y qué pasa con el resto? porque con seguridad se van adherir otros profesores.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 27.-

El Daem señala, en estos momentos todos tienen plazo para presentar sus cartas de renuncia hasta el 30 de noviembre.
Lo bueno de este retiro, es que el 90% no se reemplaza, solo tenemos una duda y tenemos que negociar con una Directora.
Estos 4 profesores me implican mensualmente un costo aproximado de M$ 6.150.- mensuales en remuneraciones y que ahora se van adicionar a la caja.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, si mal no recuerdo tiempo atrás usted manifestó que tenía dineros en el FAEP del año pasado para cancelarle a uno o dos profesores ¿eso lo va usar?

El Daem explica, ese fondo FAEP solo lo tenemos contemplado en la segunda cuota en adelante, no podemos usarlo antes, porque el dinero que llegó lo tenemos que usar para cumplir las acciones y una vez cumplidas éstas nos genera la segunda cuota.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Quiénes son los profesores que se retiran?

El Daem informa : Sra. Iris Fuentes, Eleodoro Hetz, Juan Mir y Carlos Oyarzùn y el que no se retira es el profesor Palma de la Escuela de Didaico y sabe los riesgos de su decisión.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, aprovechando su presencia quiero hacerle una consulta respecto a nota que todos recibimos y que dice relación a la reparación de un furgón, que en realidad deja harto que desear respecto a la formalidad administrativa.

El Daem explica, el Furgón tuvo un desperfecto eléctrico y pedimos que se fuera a cotizar su reparación, pero la persona no lo entendió asì y lo llevó derechamente a reparación, posteriormente se recibe un llamado telefónico del mecánico consultando cuando se le iba a cancelar la boleta y recién ahí nos enteramos de esta situación.

Después de varios llamados telefónicos y de haber ido a conversar con esta persona, finalmente el problema se solucionó la semana pasada.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿Qué pasa con el pago de los furgones de los niños del sector rural, específicamente del sector Didaico?

El Daem señala, con parte de las platas que llegaron se empieza a pagar y regularizar todos los pagos esta semana.
Lo otro, hay problemas con los paraderos en los sectores rurales donde esperan los niños, en otros faltan, así que voy hacer un catastro y lo informaré.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda consulta ¿se va hacer el cambio de horario en los colegios?

El Daem señala, me reuní con los Directores y les pedí por escrito la información, la verdad que es imposible hacer cambio de horario porque los buses trasladan niños de muchos colegios y tendría que rehacer el sistema completo, además de eso habría que solicitar a la Seremi que modifique el proyecto y es muy complejo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, junto con el catastro de paraderos que hará en el sector rural, sería bueno que usted informara los sectores rurales en donde tienen problemas de acceso

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 28.-

los furgones para trasladar los niños a los colegios, pensando que el invierno es complejo en el sector rural y que no vayan los niños a la escuela no es bueno para ellos ni para el Municipio.

El Daem informa, fui a ver el tema de Didaico que tenían problema con un puente, me acompañó el Sr. Acuña, tuvimos reunión en la Escuela, también estuvimos en Temulemu y eso fue hace tres semanas atrás, así que èl quedó de programar la maquinaria y coordinarse con la gente de los sectores.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, me llama la atención lo que dice este señor en su carta, que don José Pèrez le va a pagar la boleta con su plata a fin de mes ¿con què plata, la de èl?, y si es verdad esto no corresponde, aquì hay una situación un tanto complicada porque como yo voy a pagar con mi dinero un asunto que es de la Municipalidad.

El Daem señala, muchas veces en la administración pública pasan estas cosas y uno saca de su bolsillo, lo malo està en que èl lo haya dicho.

- Lo otro, señala el Concejal Sanhueza y que es más delicado, yo pedí la información respecto al ***Sumario de la Escuela Israel con respecto a Don Mauricio Muñoz.***

- Lo primero, me enviaron este sumario y no aparecen las declaraciones de las personas más importantes, no está la declaración del Sr. Muñoz ni de la Sra. Juan Barros, cosa que me parece ilógica porque el Fiscal tiene que interrogar a las personas, al acusado y al que acusa.

- En segundo lugar, me repiten en este informe la misma declaración tres veces y las hojas son distintas, hoja 23, hoja 24 y hoja 25 a mano y son exactamente iguales, con el mismo firmante, cosa que no corresponde y aquì un poco más grave, resulta que hay una persona que firma dos veces con firma distinta y Rut distinto.

- En la hoja 10 aparece la declaración de la Sra. Marcela Magdalena Colipì Inostroza y en la hoja 27 aparece la declaración de la Sra. Marcela Magdalena Colipì Inostroza, una con un y en la otra con un Rut distinto, aparece la firma de Clotilde Garrido y en la otra la firma de la Sra. Marcela Magdalena Colipi Inostroza.

Automáticamente esto es falso, no corresponde y aparte de eso, la parte técnica y desconozco quien fue el Actuario, harto deja que desear su redacción y su ortografía, siendo un funcionario de Educación, pero independiente de eso estas firmas son falsas.

El Daem señala, yo le pediría Alcalde, si lo tiene a bien, que se aclare ese tema, esto podría estar viciado.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, lo que dice el Concejal Sanhueza es grave y en la eventualidad que pudiera haber un delito con el tema de los Rut, hay un ministro de fe que tiene que hacer fe de la persona que firma con lo que declara, por lo tanto estaría viciado este sumario.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza aclara, aquì es un tema más que nada de la persona que hizo el sumario, no es un tema contra el Sr. Muñoz y la Sra. Juana Barros.

Sigue en hoja N° 29.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Daem señala, le pido Alcalde que se me formalice por escrito esta situación y me preocuparé inmediatamente de este tema.
Lo otro, solo por un tema administrativo, los sumarios aunque sean copias se entregan bajo firma.

Con esto último, se da por terminado el tema.

El Sr. Alcalde manifiesta, hay dos personas que han ingresado a la Sala que tiene que ver con el We Tripantu y vienen recién con una Nota, les quiero pedir autorización si la podemos ver; *a lo cual accede este Cuerpo Colegiado.*

Enseguida, les pide incorporarse a la mesa de sesiones.

Se presenta ante el Concejo la Sra. Valentina Contreras Caulan, Presidenta de la Comunidad de Quilaco, informar que la semana pasado hicimos una reunión de las 32 Comunidades que existen en la Comuna y somos parte de la Directiva de la Unión de Comunidades.

Lo que les queremos proponer, es que para la celebración del "We Tripantu"" se pueda izar la Bandera Mapuche en los colegios, en el edificio Municipal, en el Estadio donde conjuntamente con ustedes vamos a realizar esta celebración, sería una buena señal en respeto a las 32 Comunidades que existen en Traiguèn.

El Sr. Alcalde `pide al Secretario Municipal dar lectura a la Nota que han presentado.

NOTA : de fecha 15.06.2015.
Junto con saludarle y desearle se encuentre bien junto al Concejo Municipal, los representantes de las comunidades mapuche de la comuna de Traiguèn se dirige a usted y al Concejo, para lo siguiente :

En el marco de la celebración del Dìa Nacional de los Pueblos Indígenas de Chile y además de la celebración de Año Nuevo Mapuche "WE TRIPANTU·, comunidades mapuche de la comuna de Traiguèn en reunión sostenida el dìa miércoles 10 de junio de 2015, se acordó solicitar de manera formal y por escrito instalar la bandera mapuche en los recintos públicos y escolares el dìa 24 de junio, como un acto de reconocimiento al pueblo mapuche en la comuna de Traiguèn.

En este mismo sentido valoramos la coordinación entre las comunidades mapuche de la comuna, la mesa de Salud del Hospital y la Municipalidad de Traiguèn, en realizar la actividad de celebración del WE TRIPANTU en un solo acto en esta comuna, creemos que esta actitud nos insta a seguir trabajando de manera conjunta, en pos de resolver las distintas necesidades de las comunidades mapuche de la comuna de Traiguèn.

Firman : Alexis Trangolao Valdes, Ruby Huechuñir Marín, Oliver Contreras Contreras y Valentina Contreras Caullan

El Sr. Alcalde manifiesta, el tema del WE TRIPANTU se està coordinando y habrìa que tomar un acuerdo con respecto al tema de la Bandera, me gustaría conocer la opinión del Concejo, pero primero le darè la palabra al Daem.

Sigue en hoja N° 30.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Daem señala, me refiero al tema de los colegios y la verdad que no podríamos ordenar el izamiento de la Bandera sin antes ponerlo en conocimiento del Consejo Escolar y si este Consejo lo decide, yo no tendría ningún problema, al menos que haya prohibición, pero finalmente son los Consejos Escolares quienes toman la decisión.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, me parece bien la petición, es màs, nosotros debiéramos mantener permanentemente la Bandera aquì en el Municipio y no solo el 24 de junio en los colegios, debe ser parte de nuestra institución la Bandera Mapuche, así que estoy de acuerdo con la moción.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, me gustaría hacer mas averiguaciones con respecto al tema normativo Alcalde y de verdad, podría decirles que s, pero hay que ser cuidadosos porque la Bandera Chilena es del Estado de Chile y no sé si pueda ser desplazada tan fácilmente, pero en realidad tengo total desconocimiento del tema.

La Sra. Valentina Contreras manifiesta, lo hemos hecho así en varias Municipalidades, entre ellas Lumaco y sin ningún tipo de problemas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, nosotros somos gobiernos locales y hay autonomía, somos los que fijamos las reglas del juego, pero estoy de acuerdo Alcalde, es un tema de justicia histórica que esto se haga y como dijo el Concejal Mena, tal vez en los colegios hacerlo en esta fecha pero en los edificios municipales como en la biblioteca debe estar en forma permanente, porque en el logo de la Municipalidad exigimos que estuvieran las tres culturas y si revisan la página asì està, por tanto me parece bien incluirla en forma permanente en el edificio municipal.

El Sr. Alcalde expresa, le vamos a consular al Asesor l Jurídico.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, en primer lugar felicitarlos porque se han organizado y yo participè en la primera reuniòn, claramente se manifestaron y me parece bien ir sacando cosas adelante.
Lo segundo, claramente de acuerdo con el tema y empezar por algo, en el We Tripantu de este año marcar la diferencia y comparto con los otros Concejales de hacerlo más permanente en el tiempo, pero por ahora me parece bien y no tenerle miedo a este tipo de cosas y que pasa por un tema de reconocimiento, no creo que haya problemas.

Para terminar mi fundamento, el Intendente y el Consejo Regional estàn con la idea de que el mapudungun sea tambièn la segunda lengua de la región, es un paso màs.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, creo que aquí todos estamos con la misma disposición, pero a veces hemos tomado decisiones apresuradas y como faltan unos dìas tener una información mucho más concreta, informar también a la comunidad y además mucho de los Concejales hemos tenido el gusto de participar en el We Tripantu y que nos interesa bastante, pero si no digo sí altiro no es que me oponga, así que espero entiendan mi posición.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, la verdad que me alegro que se pueda ver esta situación y de acercarnos más con el pueblo mapuche, por esta vez y como lo están pidiendo para el We Tripantu el dìa 24 de junio, yo creo que no habría problemas en izar la Bandera, a futuro se tendrá que ver la situación con respecto a que si será permanente, así que yo también estaría de acuerdo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 31.-

El Sr. Alcalde señala, yo tampoco tengo ningún problema para izarla por esta vez y por el tema de los colegios lo tiene que ver el Director del Depto. Educación.

El Daem señala, me comprometo hoy dìa mismo enviar un correo a los Directores para que lo vean con sus Consejos.

La Sra. Valentina agrega, lo ideal sería el dìa 19 junio en que vamos a realizar la celebración y el día 24 de junio que es la fecha oficial.

Al no haber más comentarios, el Sr. Alcalde les agradece su presencia, *agradeciendo la Sra. Valentina Contreras la disposición del Concejo y se retiran de la reunión.*

11) APROBACION PROYECTOS FONDEVE 2015

El Sr Alcalde señala, todos tienen el listado de los proyectos que se proponen de acuerdo al trabajo técnico realizado por la Dideco, pero me hubiese gustado y así como lo planteó el Concejal Guidotti, haber dispuesto más recursos para esto y asì beneficiar a otras organizaciones que quedaron fuera.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti propone, sancionemos los que estàn aprobados con los M$ 9.000 que tenemos y usted ve con su encargada de Finanzas cuando dinero extra tiene, nos presenta la modificación presupuestaria que nosotros aprobaremos y como hay un trabajo técnico previo, corre le número hasta que alcance la plata.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, en este caso voy aplicar la ley 19.418, artículo 5, párrafo 3, artículo 43 y da lectura, donde dice que es solo para las Juntas de Vecinos y bajo esa perspectiva yo le voy aprobar solamente las Juntas de Vecinos, porque no me puedo apartar de la ley y resulta que aquì quedaron afuera algunas Juntas de Vecinos, asì que veámoslo bien Alcalde.

- El Sr. Concejal Pablo Mena recuerda, nosotros modificamos el Reglamento precisamente porque no estaba acorde con la ley.

- El Sr. Concejal Sanhueza agrega, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Guidotti pero los Fondeve tienen que ir primero a las Juntas de Vecinos y puede que ahì alcance el presupuesto que se dejò para esto, los M$ 9.000 y para los otras organizaciones como Adultos Mayores hay que buscar una fórmula, pero no podemos estar fuera de la ley.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, aquí tengo el Reglamento y que nosotros mismos aprobamos y da lectura : donde dice "*..y demás organizaciones de la comuna relacionadas con educación, deportes, cultura....*", ese **"demás"** que le agregamos es el problema, asì que bajo ese escenario no podríamos aprobar nada ahora.

- El Sr. Concejal Pablo Mena comenta, estoy seguro que nosotros modificamos el Reglamento en ese tema, que no se haya modificado en el papel es distinto, pero estoy seguro que este tema lo tratamos en Concejo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 32.-

Se incorpora el Asesor Jurídico y se le pide revisar el Reglamento y la Ley, quedando el tema pendiente para la próxima reunión.

Con esto último, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA REUNIÒN, SIENDO LAS 13:40 HRS.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 118, DIA 15.06.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 118

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal toma conocimiento de la inadmisibilidad del proceso de licitación pública **ID N° 3502 -97-LE15 "***Adquisición de 2 Vehículos para la Municipalidad de Traiguén : Un Camión Liviano y Un Automóvil City Car***"**, por no cumplir con la forma de presentación de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas y Técnicas.

Por tanto y por unanimidad, **se revoca Acuerdo N° 1 – Acta N° 117 – 02.06.2015,** ya que los documentos presentados en la oferta N ° 2, no corresponden a la misma empresa que realiza la oferta a través del portal.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar en conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 88, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que la Municipalidad de Traiguén traspase a través de Convenio de Transferencia de Fondos a la Empresa de Don Arturo Quintana Cerda, la suma correspondiente al Primer Semestre del año 2015 - de enero a junio y que asciende a la suma de $ 12.534.621 de un total de $ 25.069.242, suma que se obliga a pagar a los trabajadores (22) por Contrato de Prestación de "Servicios de Limpieza y Aseo de Calles, Traiguén", a título de Bono.

* Se deja constancia, que ha contar del Segundo Semestre, si se adjudica la licitación la misma Empresa de "Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, Traiguén, el Saldo de $ 12.534.621 serán transferidos a título de Bono y se pagará mes a mes a los trabajadores (22) y en caso de ser una nueva Empresa la que se adjudique la licitación, se confeccionará un nuevo Convenio de Transferencia de Fondos.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación presupuestaria municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
215-24.01.999 G.I	Otras Transferencias al Sector Privado	5.000	5.000	25.069.242	25.074.242	5.000

TOTAL AUMENTO GASTOS.....M$ 25.069.242

/..

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
115-05.03.007.999	Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	0	0	25.069.242	25.069.242

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 25.069.242.-

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Firma Contrato** proyecto ***"Construcción de Paraderos Seguros e Iluminados, Comuna de Traiguén"***, mediante la modalidad de **Trato Directo.**

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Adjudicar** Licitación Pública ID N° 3502 - 101-LP 15 - ***"Estudio de Viabilidad de Mejoras en Servicios y Beneficios Financieros para la Municipalidad de Traiguén***", al proveedor **Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global Spa.**

ACUERDO Nº 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, prohibir la entrega de bolsas plásticas por parte del comercio establecido en forma progresiva : 1er año – máximo 3 bolsas; 2do año – máximo 2 bolsas; 3er año – máximo1 bolsa y el 4to año – ninguna bolsa, con lo que se elimina el actual Artículo 40 de la Ordenanza Ambiental y se reemplaza en los términos señalados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL